

**AUTOS DE CÚMPLASE - 01 DE JUNIO
DE 2022**

RADICADO	PROVIDENCIA	FECHA DE ESTADO
01-002018-00273	ORDENA ENTREGA DE TITULOS	Cumplase
01-002020-00202	ORDENA ENTREGA DE TITULOS	Cumplase
01-002020-00267	ORDENA ENTREGA DE TITULOS	Cumplase
01-002020-00422	ORDENA ENTREGA DE TITULOS	Cumplase
01-002020-00434	ORDENA OFICIAR	Cumplase
01-002022-00393	ORDENA OFICIAR	Cumplase

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413590000551361	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/01/2021	19/04/2021	\$ 766.676,00
413590000557296	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/03/2021	19/04/2021	\$ 1.504.493,00
413590000560959	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	12/04/2021	19/04/2021	\$ 2.468.008,00
413590000564755	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	07/05/2021	25/08/2021	\$ 311.105,00
413590000573687	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	09/07/2021	25/08/2021	\$ 2.433.675,00
413590000578405	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/08/2021	25/08/2021	\$ 759.303,00
413590000582011	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	03/09/2021	21/10/2021	\$ 749.388,00
413590000587927	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	13/10/2021	21/10/2021	\$ 1.546.281,00
413590000591456	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	08/11/2021	02/12/2021	\$ 785.051,00
413590000595331	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	07/12/2021	01/02/2022	\$ 361.123,00
413590000599921	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	PAGADO CON ABONO A CUENTA	19/01/2022	01/02/2022	\$ 2.350.993,00
413590000602471	890904843	COOPANTEX COOPANTEX	IMPRESO ENTREGADO	11/02/2022	NO APLICA	\$ 525.552,00

Total Valor \$ 14.561.648,00



RADICADO	05266-41-89-001-2018-00273-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Cooperativa Coopantex
DEMANDADO(S)	María Eugenia Correa Arango y otro
ASUNTO	Ordena entrega de dineros

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Envigado, primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por resultar procedente, SE ORDENA la entrega de los títulos judiciales constituidos y pendientes de pago, reportados en la cuenta de este Despacho, el Nro. de Depósito **413590000602471** por valor de **\$525.552,00**, a favor de la demandante **Coopantex Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito**, identificada con el NIT. **890.904.843-1**.

Se autoriza el abono en cuenta, de acuerdo con la certificación bancaria aportada.

LÍBRESE la correspondiente orden de pago.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO
Juez

MGR

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e8a9e66291797d2b66f90288f782f8ceeb3fe18ac17f6c1ae4f753b75efc035**

Documento generado en 01/06/2022 01:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
41359000540003	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	23/10/2020	NO APLICA	\$ 242.251,00
41359000543542	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	27/11/2020	NO APLICA	\$ 505.592,00
41359000547419	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	21/12/2020	NO APLICA	\$ 242.251,00
41359000551512	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000554580	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	23/02/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000558822	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	24/03/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000562230	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000566845	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	24/05/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000571373	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	25/06/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000576012	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	27/07/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000579748	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	25/08/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000585202	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	22/09/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000589405	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 250.748,00
41359000593743	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2021	NO APLICA	\$ 523.306,00
41359000597224	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	21/12/2021	NO APLICA	\$ 261.638,00
41359000600221	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2022	NO APLICA	\$ 288.000,00
41359000603761	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	23/02/2022	NO APLICA	\$ 288.000,00
41359000607766	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	22/03/2022	NO APLICA	\$ 288.000,00
41359000612102	8909074890	COOPERATIVAFINANCIER COOPERATIVAFINANCIER	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2022	NO APLICA	\$ 288.000,00

Total Valor \$ 5.434.518,00



RADICADO	05266-41-89-001-2020-00202-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
DEMANDADO(S)	Héctor de Jesús Muñoz Tavera Yenifer Muñoz Vargas
ASUNTO	Ordena entrega de dineros

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Envigado, primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud allegada y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 384 del Código General del Proceso, SE ORDENA la entrega de los títulos judiciales constituidos y pendientes de pago, reportados en la cuenta del Despacho, desde el Depósito No. **413590000540003** al No. **413590000612102**, por valor total de **\$5.434.518,00**, a favor de la demandante Cooperativa John F. Kennedy, identificada con el NIT. 890.907.489-0.

Se autoriza el abono en cuenta, de acuerdo con la certificación bancaria aportada.

LÍBRESE la correspondiente orden de pago.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO

Juez

MGR

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddaaa91284f6543ee6a21bb57358332b28a44305c53694fd413c220bca1de8b7**

Documento generado en 01/06/2022 01:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	43806806	Nombre	DIANA PATRICIA LONDONO PATINO	Número de Títulos	13
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	-------------------------------	--------------------------	----

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413590000561774	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	20/04/2021	NO APLICA	\$ 374.483,00
413590000566035	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	18/05/2021	NO APLICA	\$ 420.819,00
413590000570841	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	21/06/2021	NO APLICA	\$ 379.183,00
413590000574851	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	15/07/2021	NO APLICA	\$ 676.927,00
413590000580631	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2021	NO APLICA	\$ 428.853,00
413590000584454	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	16/09/2021	NO APLICA	\$ 478.907,00
413590000589032	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	22/10/2021	NO APLICA	\$ 408.070,00
413590000592957	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	18/11/2021	NO APLICA	\$ 473.867,00
413590000597195	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	21/12/2021	NO APLICA	\$ 437.001,00
413590000599733	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	14/01/2022	NO APLICA	\$ 645.390,00
413590000603562	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	22/02/2022	NO APLICA	\$ 570.491,00
413590000608458	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	25/03/2022	NO APLICA	\$ 246.188,00
413590000611570	8909074890	KENNEDY COOPERATIVA JHON F	IMPRESO ENTREGADO	21/04/2022	NO APLICA	\$ 333.812,00

Total Valor \$ 5.873.991,00



RADICADO	05266-41-89-001-2020-00267-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
DEMANDADO(S)	Diana Patricia Londoño Patiño William Ángel Betancur Álvarez
ASUNTO	Ordena entrega de dineros

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Envigado, primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud allegada y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 384 del Código General del Proceso, SE ORDENA la entrega de los títulos judiciales constituidos y pendientes de pago, reportados en la cuenta del Despacho, desde el Depósito No. **413590000561774** al No. **413590000611570**, por valor total de **\$5.873.991,00**, a favor de la demandante Cooperativa John F. Kennedy, identificada con el NIT. 890.907.489-0.

Se autoriza el abono en cuenta, de acuerdo con la certificación bancaria aportada.

LÍBRESE la correspondiente orden de pago.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO

Juez

MGR

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9330c97ff2537b02f1814d7ff5ada6c87926829c964e988f99c389605954b77b**

Documento generado en 01/06/2022 01:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
41359000580231	900041150	RODEO PLAZA DISTRIBUCIONES	PAGADO EN EFECTIVO	27/08/2021	26/10/2021	\$ 3.369.694,00
41359000585909	900041150	RODEO PLAZA DSITRIBUCIONES	PAGADO EN EFECTIVO	29/09/2021	26/10/2021	\$ 3.369.694,00
41359000588681	900041150	RODEO PLAZA DISTRIBUCIONES	IMPRESO ENTREGADO	21/10/2021	NO APLICA	\$ 994.094,00

Total Valor \$ 7.733.482,00



RADICADO	05266-41-89-001-2020-00422-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Diana Patricia Rojas Montoya
DEMANDADO(S)	Luis Gerardo Mejía Santamaría
ASUNTO	Ordena entrega de dineros

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Envigado, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por resultar procedente, SE ORDENA la entrega de los títulos judiciales constituidos y pendientes de pago, reportados en la cuenta de este Despacho, el Nro. de Depósito **413590000588681** por valor de **\$994.094,00**, a favor de la demandante **Diana Patricia Rojas Montoya**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.791.008.

LÍBRESE la correspondiente orden de pago.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO

Juez

MGR

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1594256de41114529ed06c82a1a1b0811adef8dd181a626418c3b362d4c7064**

Documento generado en 01/06/2022 01:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266-41-89-001-2020-00434-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
DEMANDADO	Fredy Alexander Larrea Cardona
DECISIÓN	Ordena oficiar

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Envigado, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la solicitud formulada por la parte demandante se encuentra conforme a derecho, se dispone oficiar a la EPS SURA. a fin de que informe los datos del empleador, nombre, dirección y datos de contacto, de la demandada de la referencia.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO
Juez

AU

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07dd8ecb0a54f8e5ad499ecd3acb9bb66ec4506b29cc6e828184f460d3725530**

Documento generado en 01/06/2022 01:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266 41 89 001 2022 00393 00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Gimnasio Campestre Monte Sofía S.A.S.
DEMANDADO	Mónica María Vélez Jaramillo y Juan Felipe Vélez Jaramillo
DECISIÓN	Ordena oficiar

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Envigado, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la solicitud que antecede, se ordena oficiar a **Transunion** para que informe si el demandado posee productos financieros, y en consecuencia proporcione los datos necesarios para su correcta identificación.

Finalmente referente a la solicitud de oficiar al Ministerio de Salud y Protección Social. Para que brinde los datos del empleador de los aquí demandados, no accede a ello por cuanto dicha información, reposa es en las bases de datos de las EPS, y no del ente que las vigila. Así las cosas y toda vez que se allega el soporte de la consulta del ADRES de los aquí demandados donde reposa la información de las EPS de los mismos, se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL, a fin de que informen los datos del empleador, nombre, dirección y datos de contacto, del demandado **Juan Felipe Vélez Jaramillo**, y finalmente se ordena oficiar a la EPS SURA a fin de que informen los datos del empleador, nombre, dirección y datos de contacto, de la demandada **Mónica María Vélez Jaramillo**

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO

Juez

AU

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **888c4839ec298633d89c662049bbf4d211670da15090ecdc6b2ba312acf9c891**

Documento generado en 01/06/2022 01:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>